FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 005

BOGOTÁ, D. C., JUNIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS CASTAÑO RODRÍGUEZ Identificación: **80.820.150** Nacionalidad: **COLOMBIANO** Dirección **Carrera 7C # 127 B 55 (104B), Bogotá, D. C.** Teléfono de contacto: **3208352341** E-mail de contacto: **jchistoria2013@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo **OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA** Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 07 de enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **339** Fecha de suscripción **25 de enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101067307** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. **CDP:** 5922 - **CRP:** 32022 Fecha expedición **25/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DATRA** Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-09 Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$27.000.000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de octubre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA).**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica. 2. Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales, para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que generen impacto en su visibilización, uno bimestral. 3. Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas.

	4. Realizar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición. 5. Apoyar en la consolidación de los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 6. Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAOs y GAOr, y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 7. Apoyar la realización de dos proyectos TOAR que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022. 8. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 273 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. Obligaciones contractuales generales: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en fisico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Entregar al final de la prestación del servicio, backups de la información producto ejecución del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>El contratista autoriza al MDN-Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERÍODO DEL INFORME</td><td>JUNIO DE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación 1: Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionadas con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deben ser previamente verificadas en conjunto por el Grupo Regional de Memoria Histórica.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe sobre minas antipersonal Tercera División</td><td>N/A</td><td>11-05-2022. Se realizaron los ajustes para proceder al envío a revisión jurídica e institucional del avance del 100% sobre el informe de minas antipersonal en el caso de la Tercera División, el cual pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe sobre minas antipersonal Tercera División</td><td>N/A</td><td>12-05-2022. Se enviaron por correo los ajustes a la revisión jurídica e institucional del avance del 100% sobre el informe de minas antipersonal en el caso de la Tercera División, el cual pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Este insumo fue enviado al personal correspondiente de la DATRA.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Informe sobre reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en la Tercera División</td><td>N/A</td><td>15-05-2022. En horas de la noche se hizo envío del anteproyecto sobre un informe enfocado en el crimen de guerra del reclutamiento forzado de menores, para el caso de Tercera División, y que pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Informes sobre minas antipersonal y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en la Tercera División</td><td>N/A</td><td>23-05-2022. Se hicieron los ajustes y envío a revisión antiplagio y a corrección de estilo del avance del 100% sobre el informe de la dinámica de las minas antipersonal en la Tercera División, que pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y los ajustes y envío a revisión institucional y metodológica del anteproyecto del informe sobre reclutamiento forzado de menores, caso Tercera División, que también será presentado ante la JEP.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

5	Informes sobre minas antipersonal y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en la Tercera División	N/A	**24-05-2022.** En horas de la mañana fueron enviadas las evidencias correspondientes a los ajustes y envío a revisión antiplagio y a corrección de estilo del avance del 100% sobre el informe de la dinámica de las minas antipersonal en la Tercera División, que pretende ser presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y los ajustes y envío a revisión institucional y metodológica del anteproyecto del informe sobre reclutamiento forzado de menores, caso Tercera División, que también será presentado ante la JEP.

Obligación 2: Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógicos, escritos o visuales para prensa regional o micromedios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que genere impacto en su visibilización, uno bimestral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Material audiovisual	Acta y planilla 010 del 12 de mayo de 2022	**12-05-2022.** En horas de la tarde sostuve reunión con el periodista José Luis Rengifo Rojas de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV3) para socializar la entrega de un documento sobre hechos victimizantes ocurridos en mayo, según lineamientos del Plan 00031953, coordinar la creación y difusión de un video sobre los hechos mencionados, y el envío de una galería de víctimas para ser incluida en el video. Es menester aclarar que de los hechos victimizantes de mayo, sólo se tiene la galería de víctimas de un hecho ocurrido en El Cerrito (Valle del Cauca) el 26 de mayo de 2005; esta galería se envió por correo electrónico al periodista Rengifo Rojas. Se espera difusión del material audiovisual a través de micromedios.
2	Pieza gráfica	N/A	**26-05-2022.** Como producto del trabajo conjunto entre el Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División y la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV3), a través de micromedios, en esta oportunidad el perfil de Twitter de la Tercera División, fue difundida una pieza gráfica en la que se conmemora un hecho victimizante ocurrido el 26 de mayo de 2005 en El Cerrito (Valle del Cauca), que resultó en la muerte de tres soldados orgánicos del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi. La pieza gráfica fue elaborada por Carlos Alberto Arboleda, diseñador gráfico quien integra el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3).
3	Productos pedagógicos	N/A	**30-05-2022.** En esta fecha fueron enviadas evidencias al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). La primera evidencia tuvo que ver con la elaboración de un producto pedagógico a través de distintos medios que contara con la aprobación de la Tercera División; en esta oportunidad se informó sobre el trabajo hecho en los meses de abril y mayo entre el Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División y la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV3) y qué productos fueron difundidos o estuvieron en proceso de difusión.
4	Información sobre hechos victimizantes ocurridos en junio según Plan 00031953	N/A	**02-06-2022.** Se realizó investigación sobre hechos victimizantes ocurridos en el mes de junio en el área de operaciones de la Tercera División, los cuales figuran en el Anexo E del Plan 00031953 emitido por el Comando del Ejército Nacional.

			Esta información pretende brindarse a la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV3) con el fin de que se difunda un producto pedagógico a través de micromedios, en esta oportunidad, el perfil de Twitter de la Tercera División.
5	Material audiovisual	Acta y planilla de reunión 011 del 03 de junio de 2022	**03-06-2022.** En horas de la mañana se sostuvo reunión con el periodista José Luis Rengifo Rojas, de Comunicaciones Estratégicas de la Tercera División (COMES-DIV3), con motivo de coordinar la elaboración de un producto pedagógico con miras de ser difundido en micromedios, en esta oportunidad, el perfil de Twitter de la Tercera División. En primer lugar, se socializó investigación sobre siete hechos victimizantes ocurridos en el mes de junio según lo establecido en el Anexo E del Plan 00031953 emitido por el Comando del Ejército Nacional. De los siete hechos, cuatro pudieron ser investigados de forma completa, mientras que los otros tres presentaban información incompleta. Una vez tomada la decisión de trabajar sobre cuatro hechos victimizantes, se coordinó la creación de un material audiovisual para ser difundido en micromedios para la conmemoración de los hechos victimizantes de junio. De esa manera, se envió información de los hechos victimizantes al periodista Rengifo Rojas a su correo electrónico para comenzar el proceso de creación del video.

Obligación 3: Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Espacios de participación	N/A	**30-05-2022.** En esta fecha fueron enviadas evidencias al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). La segunda evidencia consistió en información sobre identificación de espacios de participación en la Tercera División. En esta oportunidad, se informó sobre dos actos de visibilización realizados en Popayán (Cauca) durante abril de 2022: Día Internacional para la Sensibilización contra las Minas Antipersonal (04 de abril) y Día de la Memoria y la Solidaridad para con las Víctimas (09 de abril).
2	Espacios de participación	Acta y planilla de reunión 012 del 06 de junio de 2022	**06-06-2022.** En horas de la mañana en instalaciones de la Tercera División sostuve reunión con el historiador Yamid Stiven Salazar Fernández, integrante del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, con motivo de coordinar actividades con militares víctimas y/o sus familias afectadas en el marco del conflicto armado para la creación de narrativas o testimonios. En primer lugar se explicó el propósito de la creación de dichas narrativas, por lo que se tuvo en cuenta a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA), presidida por el Soldado Profesional (r) Fredy Alberto Valderrama Quilindo. En segundo lugar, con el historiador Salazar tomamos contacto vía telefónica con el Soldado Profesional Valderrama, quien trató los siguientes temas en torno a las narrativas del conflicto: 1) rescate de relatos de vida de afectados en el marco

			del conflicto armado, es decir, militares víctimas y/o sus familias; 2) creación de un libro para rendir homenaje a militares víctimas y/o sus familias, y que pueda ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023; 3) creación de un video testimonial con imágenes de apoyo de una galería itinerante que posee AMSCA, ya que se pretenden contar más de 12 historias con una duración de 4 a 5 minutos; 4) proposición de un conversatorio para dar a conocer tanto el libro como los testimonios; 5) realización de las actividades en la Casa Museo Guillermo Valencia entre el 15 de julio y 12 de agosto de 2022; y 6) presentación de propuesta sobre las actividades para realizar en la Casa Museo Guillermo León Valencia.
3	Espacios de participación	Acta y planilla de reunión 013 del 08 de junio de 2022	**08-06-2022.** En horas de la tarde en instalaciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia, ubicada en Popayán (Cauca), sostuve reunión con el historiador Yamid Stiven Salazar Fernández, integrante del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 3 (BAAID3), y gestor de colecciones del museo ya mencionado. Dicha reunión fue realzada con el fin de elaborar una propuesta para realizar una exposición itinerante a partir de una galería de imágenes correspondientes a militares y policías víctimas del conflicto armado. La propuesta pretende presentarse a la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA), por petición del Soldado Profesional (r) Fredy Alberto Valderrama Quilindo, presidente de la misma, para el 11 de junio de 2022.

Obligación 4: Realizar 02 producciones literarias y/0 académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionada con temas a fines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**09-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% correspondiente al libro *Construcción de país, Fe en Colombia en la región. Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, producto académico que planea ser lanzado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
2	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**10-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% correspondiente al libro *Construcción de país, Fe en Colombia en la región. Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, producto académico que planea ser lanzado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
3	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**11-05-2022.** En horas de la mañana se envió el avance del 50% del libro *Construcción de país, Fe en Colombia en la región. Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, producto académico que planea ser lanzado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) para su respectiva revisión.
4	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**19-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá

			2023.
5	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**20-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
6	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**24-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, en torno a sus revisiones institucional y jurídica.
7	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**31-05-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 50% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, en torno a sus revisiones institucional y jurídica.
8	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**01-06-2022.** Se realizó envío de la evidencia sobre el avance del 50% del libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, en torno a sus revisiones institucional y jurídica, al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).
9	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**06-06-2022.** Se comenzó la elaboración del avance del 100% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
10	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**07-06-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 100% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
11	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**08-06-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 100% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.
12	Libro sobre Fe en Colombia	N/A	**09-06-2022.** Se continuó la elaboración del avance del 100% sobre el libro *Construcción de país. Fe en Colombia en la región: Cauca, Nariño y Valle del Cauca*, el cual pretende ser lanzado en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023.

Obligación 6: Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Investigación sobre GAO's y GAO'r	N/A	**25-05-2022.** Se continuó investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) presentes en el área de operaciones de la Tercera División, es decir, los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca.
2	Investigación sobre GAO's y GAO'r	N/A	**26-05-2022.** Se continuó investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) presentes en el área de operaciones de la Tercera División, es decir, los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca.

3	Investigación sobre GAO's y GAO'r	N/A	**27-05-2022.** Se continuó investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) presentes en el área de operaciones de la Tercera División, es decir, los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca.
4	Investigación sobre GAO's y GAO'r	N/A	**28-05-2022.** En horas de la mañana fue enviada la evidencia correspondiente al avance de la investigación sobre grupos armados organizados residuales (GAO'r) presentes en el área de operaciones de la Tercera División, es decir, los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca, al personal correspondiente de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA).

Obligación 8: En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informes de gestión, supervisión y planilla de abril de 2022	N/A	**10-06-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre mayo y junio de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación.

Obligación 9: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Anexos	N/A	**10-06-2022.** Con la elaboración del informe de actividades realizadas entre mayo y junio de 2022 y sus respectivos anexos, se da por cumplida esta obligación.

Obligación 10: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Libro sobre Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad".	20225130035 13526 del 13 de mayo de 2022	**11-05-2022.** En horas de la mañana, sostuve reunión con el Teniente Coronel Luis Felipe Prieto Mendoza, oficial de Acción Integral de la Tercera División (D-9) para coordinar un apoyo con respecto a la elaboración de un libro sobre el Plan de Guerra Bicentenario. Se trata de entregar un insumo sobre la historia previa y presente de la Tercera División en el último cuatrienio. Como propuesta del insumo, se encuentran los siguientes capítulos: 1) Antecedentes del Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad"; 2) Desafíos a partir de la vigencia del plan; y 3) Evaluación de operaciones a partir de los aportes de la Tercera División, teniendo en cuenta aspectos políticos y sociales.
2	Libro sobre Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad".	20225130035 79596 del 13 de mayo de 2022	**12-05-2022.** En horas de la tarde sostuve reunión con el Teniente Coronel Luis Felipe Prieto Mendoza, oficial de Acción Integral en la Tercera División (D-9), con el fin de continuar coordinando el apoyo para la entrega de un insumo que hará parte de un libro sobre historia del último cuatrienio a partir del Plan de Guerra Bicentenario. Como ideas, se plantearon: antecedentes al Plan de Guerra Bicentenario (2018) y lo ocurrido en el doble mandato de Juan Manuel Santos (2010-2018); dinámica del conflicto armado en la Tercera División durante el

				proceso de negociaciones en La Habana (Cuba) (2012-2016), teniendo en cuenta hechos de violencia, aspectos sociales, culturales y económicos; cómo los grupos armados organizados (GAO) atacaron tanto a población civil como Fuerza Pública; y qué cambios se dieron en el área de operaciones de la Tercera División. Se concretó el envío de un adelanto para el 13 de mayo de 2022. Durante la reunión estuvieron presentes el Cabo Primero Nixon Mendoza y la Cabo Primero María Fernanda Muñoz, quienes integran la oficina de Acción Integral en la Tercera División.
	3	Libro sobre Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad"	N/A	**13-05-2022.** En esta fecha se elaboró un adelanto como parte del apoyo que se está brindando al Teniente Coronel Luis Felipe Prieto Mendoza, oficial de Acción Integral de la Tercera División (D-9), relacionado con historia del último cuatrienio a partir del Plan de Guerra Bicentenario y lo concerniente al área operacional de la Tercera División. El documento fue enviado vía WhatsApp al Coronel Prieto para su respectiva revisión. Se esperan observaciones.
	4	Presentación y preparación para dos capacitaciones	N/A	**16-05-2022.** A raíz de una reunión sostenida entre los integrantes del Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División y la abogada Lucy Esmeralda Paz Trullo, integrante del Grupo de Litigio Estratégico de la Tercera División, el 25 de abril de 2022 en instalaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, se confirmó para el 17 de mayo de 2022 como fecha para realizar una pedagogía a estudiantes de Derecho por parte del Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División sobre mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y procesos tanto de inscripción y caracterización ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) como de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La pedagogía se hará en el instituto de educación superior mencionado. En esta fecha se realizó y preparó una presentación acerca del tema que se quiere abordar, teniendo como eje fundamental el concepto de justicia transicional.
	5	Capacitaciones	Actas y planillas de capacitación 003 y 004 del 17 de mayo de 2022	**17-05-2022.** En horas de la mañana, por convocatoria de la abogada Lucy Esmeralda Paz Trullo, integrante del Grupo de Litigio Estratégico de la Tercera División y docente de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, los integrantes del Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División realizaron dos capacitaciones a diferentes grupos de estudiantes de quinto semestre de la carrera de Derecho en dicha institución de educación superior (IES). El eje central de las capacitaciones fue justicia transicional y estos fueron los temas tratados: 1) Mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR); 2) Proceso de inscripción y caracterización ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y 3) Productos académicos o de investigación realizados por el Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División entre 2017 y 2021. Al final de cada capacitación, varios de los estudiantes participaron activamente y las dudas presentadas sobre los temas

			fueron resueltas oportunamente.
6	Reunión con la oficina de Coordinación Jurídica de la Tercera División	20225130038 22746 del 18 de mayo de 2022	**18-05-2022.** En horas de la mañana sostuve reunión con el Mayor Juan Carlos Moreno Félix, oficial de coordinación jurídica de la Tercera División, y el Sargento Viceprimero David Fernando Sánchez Baena, suboficial de apoyo a la transición de la Tercera División, con el fin de concretar la realización de dos tareas, solicitud soportada mediante el Plan No. 02 Realizar la memoria histórica del Plan de Guerra "Héroes de la Libertad", emitido el 17 de mayo de 2022 por el Coronel Juan Carlos Vanegas Lozano, jefe de Estado Mayor de la Tercera División. Estas fueron las tareas asignadas: 1) Realizar un análisis de las denuncias internacionales con relación a la vulneración de los derechos humanos en el marco del paro nacional comprendido entre el 28 de abril y el 28 de mayo de 2021, y demás actuaciones por parte de los integrantes de la Institución u otro organismo de seguridad, analizando el informe emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y 2) Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo correspondiente a la muerte de líderes sociales en los períodos 2014-2018 y 2018-2022, teniendo en cuenta contextos social y político. Posteriormente, procedí a elaborar el documento sobre el análisis a las denuncias internacionales con relación a la vulneración de los derechos humanos en el marco del paro nacional (2021) y los análisis cuantitativo y cualitativo en torno a la muerte de líderes sociales en los períodos 2014-2018 y 2018-2022, teniendo en cuenta contextos social y político.
7	Documento de análisis	N/A	**19-05-2022.** En horas de la mañana realicé envío del documento sobre el análisis a las denuncias internacionales con relación a la vulneración de los derechos humanos en el marco del paro nacional (2021) y los análisis cuantitativo y cualitativo en torno a la muerte de líderes sociales en los períodos 2014-2018 y 2018-2022, teniendo en cuenta contextos social y político.
8	Reunión en la Oficina de Asuntos Étnicos de la Tercera División	Está pendiente la entrega tanto del acta como la planilla de reunión por parte de la Oficina de Asuntos Étnicos.	**20-05-2022.** En horas de la tarde sostuve reunión con el Mayor Arlex Quintero, oficial de la Oficina de Asuntos Étnicos de la Tercera División, con quien se continuó la coordinación de la construcción del insumo sobre el antes y el después de la Tercera División con respecto al Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la Libertad", trabajo que se ha venido haciendo con los tenientes coroneles Luis Prieto y Nemecio Garzón, oficiales orgánicos de dicha Unidad Operativa Mayor.

Obligación 11: Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de gestión	005	**10-06-2022.** En esta fecha, se elaboró el informe presente de actividades realizadas entre mayo y junio de 2022.

Obligación 12: Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1		N/A	**10-06-2022.** Hasta la fecha se ha guardado y mantenido la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos relacionados con el desarrollo y ejecución del contrato 339 de 2022.

Obligación 15: Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión con suboficial de apoyo a la transición Tercera División	20225130038 21706 del 17 de mayo de 2022	**17-05-2022.** En horas de la tarde, el Grupo de Memoria Histórica de la Tercera División sostuvo encuentro con el Sargento Viceprimero David Fernando Sánchez Baena, suboficial de apoyo a la transición de la Tercera División, con el fin de realizar los seguimientos sobre el personal inscrito ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y acreditado ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por parte de las unidades orgánicas de la Tercera División.

Obligación 16: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Videoconferencia	N/A	**12-05-2022.** En horas de la mañana se atendió videoconferencia presidida por el Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato en la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), quien abordó algunas recomendaciones para el desempeño de los grupos regionales de memoria histórica y el equipo de trabajo en Bogotá para la DATRA: entrega con tiempo de las tareas asignadas; cartilla TOAR; proyectos productivos; y envío de evidencias para soportar las entregas que se van haciendo durante el desarrollo del contrato.
2	Videoconferencia	N/A	**18-05-2022.** En horas de la mañana se atendió videoconferencia presidida por el Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), en la cual se socializó una guía o plan de trabajo de memoria histórica para los grupos regionales de memoria histórica y algunas recomendaciones para el trabajo, desempeño y cumplimiento de los plazos. Durante la videoconferencia, se anunció la salida del Teniente Coronel Alex Vizcaino Jara como director de la DATRA, quien salió de traslado a otra unidad militar. En su reemplazo, quedó como encargado el Teniente Cristian Correa. El Teniente Sánchez hizo envío por correo electrónico de los lineamientos a seguir para los integrantes de los grupos regionales de memoria histórica.
3	Videoconferencia	N/A	**23-05-2022.** En horas de la mañana se atendió videoconferencia presidida por el Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), quien trató como eje central el Informe Final que será presentado por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la

				Convivencia y la No Repetición (CEV), el 28 de junio de 2022. Como antesala o anticipación a la publicación de dicho informe en cuanto a diferentes temáticas expuestas durante la videoconferencia por el Teniente Sánchez, en el caso de los grupos regionales de memoria histórica y de litigio estratégico, se propuso la búsqueda de información sobre las siguientes temáticas: 1) Legado, transmedia, voces y testimonios; 2) Problemática de pueblos étnicos; 3) Territorios; 4) Impactos, afrontamientos y resistencia. Luego intervino la abogada Catalina Chaves, asesora jurídica para la DATRA, quien solicitó la búsqueda de noticias publicadas ante la difusión del Informe Final de la CEV, teniendo en cuenta las temáticas propuestas, al igual que una revisión bibliográfica sobre el período 1964-2016 y el conflicto armado. La última intervención corrió por cuenta del Teniente Cristian Correa, oficial integrante de la DATRA y su actual director encargado, quien manifestó apoyo ante el trabajo que se pretende.
	4	Videoconferencia	N/A	**09-06-2022.** Por convocatoria del Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, oficial de Víctimas y supervisor de contrato para la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), en horas de la mañana se atendió el conversatorio virtual *Sobre construcción de memoria histórica y museos militares*, coordinado entre el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) y la Embajada de la República Federal de Alemania, con apoyo de la Universidad Militar Nueva Granada. Como invitados, estuvieron dos miembros del Centro de Historia Militar y Ciencias Sociales de las Fuerzas Militares de Alemania (ZMSBw). El conversatorio contó con la participación del Coronel Sven Lange, comandante del Centro Historia Militar y Ciencias Sociales de las Fuerzas Militares de Alemania; Dr. Magnus Pahl, jefe de museos y colecciones del Centro de Historia Militar y Ciencias Sociales de las Fuerzas Militares de Alemania; y el Teniente Coronel Juan Fernando Rodríguez Uribe, jefe del Departamento de Memoria Histórica y Museos del Comando Conjunto Estratégico de Transición.
	5	Videoconferencia	N/A	**10-06-2022.** En horas de la mañana se atendió videoconferencia presidida por el Teniente Cristian Correa, oficial encargado de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA), y Catalina Chaves, abogada y asesora jurídica de la DATRA, la cual consistió en el análisis institucional que se hará sobre el Informe Final que entregará la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) el 28 de junio de 2022. Se planteó la metodología propuesta por la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) y cómo serán trabajados los insumos solicitados a los grupos regionales de memoria histórica, grupos de litigio estratégico y equipo de trabajo de la DATRA en Bogotá. En el caso de Tercera División, se analizará el capítulo "Impactos, afrontamientos y resistencias" que figurará en el Informe Final de la CEV.

12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación**	**Entidad**	**Vlr. Pago**
	PENSIÓN	COLPENSIONES	192.000
	SALUD	COMPENSAR	150.000
	ARL	POSITIVA	6.300

13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** X ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	**NINGUNA**
16. CONCLUSIONES	**NINGUNA**

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C., JUNIO de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL DE VÍCTIMAS DATRA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO